

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

CIRCULAR A GOBERNADORES Y DELEGADOS

## La organización de un nuevo partido político

El general Primo de Rivera ha dirigido a los gobernadores civiles y delegados gubernativos la siguiente circular:

«La promulgación del Real decreto de 10 del actual, que ordena la formación del Censo electoral preparatorio del recto y garantizado ejercicio de esta función, marca el momento de organizarse a las agrupaciones políticas que se dispongan, en su día, a solicitar los sufragios de los ciudadanos, tanto para vigilar la exactitud y pureza del Censo, como para dar a conocer el contenido de sus idearios o programas, lo que dentro del estado de excepción constitucional que las circunstancias aconsejan mantener aún podrá hacerse, si no se rebasa el prudente límite de propaganda y defensa de las propias ideas y crítica doctrinal de las ajenas.»

El Gobierno evitará, por los medios a su alcance, que en este período histórico, acaso preconstituyente, que se va desenvolviendo sin convulsiones ni trastornos, se hagan por la pluma ni por la palabra campañas de agitación ni alarma, que en nada beneficien al país ni a la verdadera libertad.

El Directorio, que por su parte anhela, como natural epílogo de su obra, que se forme un gran partido, no se reservará para esta labor ventaja ni privilegio que no otorgue a la actuación de los demás.

En la Unión Patriótica, a que el Directorio juzga indispensable dar aliento, para que los elementos apolíticos del país, por desazonamiento o desconfianza de la política, tal como se venía ejerciendo, o los que eran políticos y no estaban conformes con los procedimientos y programas de los partidos que existían, se agrupen y organicen, caben todos los que dentro de los principios fundamentales de la Constitución de 1876 estén dispuestos a perfeccionar y consolidar la obra iniciada por el Directorio, de saneamiento y vigorización del Poder público; de actividad e impersonalismo burocrático; de prontitud e independencia de la justicia; de economía en los gastos y refuerzo en los ingresos; de atención a los intereses económicos del país, y no hacemos mención del vitalísimo problema de Marruecos, porque es punto cuya solución entendemos que nos corresponde buscar por todos los medios antes de abandonar nuestros puestos.

Saré bábno precisar bien que no se trata de que este partido sea personal del Directorio, ni menos de su presidente, que cuantos hoy integran el Gobierno desean sinceramente, cuando llegue el momento propio y patriótico, próximo o lejano, de cesar en sus actuales funciones, reintegrarse a las suyas peculiares sin conservar con la política que circunstancialmente han venido ejerciendo, lazo ni trama que a ella les una.

Así, pues, deben tener bien entendido las autoridades gubernativas que nadie que pertenezca al Directorio ni sea funcionario suyo, ha de imprimir personalidad a la política nueva y sana, que debe representar la Unión Patriótica, y que el bello ideal sería que en las primeras Cortes que el país elija, las fuerzas del nuevo partido obtuviesen una fuerte mayoría, salida de los comicios y fundada en la voluntad ciudadana por el ejercicio del voto puro e independiente, y no figurando en ella nadie, o los menos posibles, de cuantos con carácter militar estamos interviniendo en este período especial.

No de otro modo, sin exclusión ni preferencias por izquierdas o derechas, podrá actuarse en representación del Ejército y la Marina y con autoridad emanada del Poder Real, pues este Poder y aquellas Instituciones carecen de otra significación política que la obligada por acatamiento a la Constitución, que si en parte está en suspenso, lo está por el ejercicio de facultad que ella misma concede. Ante esta neutralidad política, y para una labor de saneamiento y reorganización, se han unido todas las voluntades y se ha hecho el sacrificio de todos los criterios, que es, en suma, lo que para prosperarla y afianzarla pedimos hagan a los ciudadanos, que tiempo y ocasión tendrán luego de matizar las organizaciones cuando otros afanos substituyan en importancia y urgencia a los de mantener la unidad nacional, el orden social, la pureza política y el rigor administrativo y económico.

Corresponde, por lo tanto, que los gobernadores civiles y los delegados gubernativos amparen por igual la actuación de los ciudadanos que se dispongan a ser factores de la política futura, prescindiendo

en absoluto de las antiguas organizaciones, estimulando a salir del retraimiento a los apolíticos y admitiendo el concurso de los que son o fueron políticos; pero no bajo las etiquetas de sus partidos, si por ellos mismos y con nueva manera de actuar están dispuestos a cimentar su fuerza en la pública opinión y no en organizaciones caciquiles, de poder arbitrario, a la antigua usanza.

El Directorio, pues, no tiene ni tendrá candidatos; desea que de cada núcleo organizado, local o provincial, salgan los hombres que por merecerlo han de aspirar a representar a sus conciudadanos. El contacto con las numerosas Comisiones que de provincias han venido a exponer sus aspiraciones, nos ha conyenido del grado y capacidad de ciudadanía que vivía oculta, silenciosa y desesperanzada en los pueblos españoles, fuerza muy aprovechable para el resurgimiento nacional, que sin esto, sin la apelación y concurrencia de estos elementos, habría quedado en un noble, pero fracasado intento.

Por eso, la parte más sólida e importante de la labor del Directorio, que nadie puede pensar sea eterno en el Poder, comienza ahora; con la preparación del órgano sano y vigoroso que ha de sustituirlo y el apoyo y estímulo que para su creación y desenvolvimiento ha de proporcionarle, convencido de servir así la voluntad y la conveniencia nacional.

Mientras tanto, el país da señales de opinión y vida, y se organiza políticamente, a nosotros nos corresponde aprovechar el tiempo en su beneficio, desenvolviendo y resolviendo el problema de Marruecos, incrementando el desarrollo industrial, agrícola y comercial por Tratados y medidas de justificada protección, implantando sólidamente el crédito agrícola, ya en penencia; resolviendo los inveterados y enconados problemas de la propiedad, recorriendo los frutos de la discusión ferroviaria, para darle forma estatutaria; formando un presupuesto con normas de austeridad en los gastos y claras y eficaces en los ingresos; reorganizando el Ejército y la Marina en forma que la economía no perjudique la eficiencia, y otros asuntos que vienen siendo estudiados y constituyen el pesado bagaje heredado de tiempos de inactividad.

La Unión Patriótica no ha de ser ni la Acción Ciudadana, ni la Unión Monárquica, ni ninguno de los partidos existentes, por estimables que sean sus historias y propósitos; es organismo nuevo en que caben, deben acudir y serán acogidas con gusto todas las personas honorables y de buena voluntad, dispuestas a actuar en política dentro de la Constitución, prescindiendo de organizarse a la vieja usanza, que ponía en manos y al servicio del cacique todos los resortes y fuerzas que, como representación legítima del Poder público, corresponde manejar a las autoridades, inspiradas en el cumplimiento de las leyes.

Procede, pues, que los señores gobernadores, por medio de los delegados gubernativos, inviten a los ciudadanos a organizar el nuevo partido, a constituir sus juntas locales y provinciales y a designar sus Comisiones que han de vigilar las inscripciones en el Censo, velando por que éste sea legítima expresión del derecho electoral.

En su día, dentro de unos meses, cuando el instrumento esté forjado, la recproca estimación y concepto de los ciudadanos irá marcando quienes deben ser los candidatos a representarlos en los Ayuntamientos, Diputaciones y Cortes, y éstos solicitarán y obtendrán los sufragios sin otro apoyo que el de su arraigo en la opinión, contra el que nada valdrán recursos ni presiones.

En Madrid se formará el Consejo Nacional de Unión Patriótica, que centrará la organización y estadística; pero como se trata de un partido que nace bajo el amparo oficial y normas que dicta el Poder público, convencido de que dotar de esta organización y de este órgano al país podrá juzgarse como cosa nueva y heterodoxa en política, pero es un servicio más que se le rinde, la dirección residirá en el Ministerio de la Gobernación, por delegación del Directorio militar, encomendada especialmente a uno de sus vocales.

Nada obliga ni aconseja siquiera formular previos programas, que bien se deducen ya de la actuación del Directorio: política de orden y economía, de justicia, de propulsión del trabajo, de disciplina militar y social, de protección a la riqueza

nacional, de normalización y eficacia de servicios públicos. En éstos y otros muchos puntos cabe la coincidencia de los patriotas, cualesquiera que sean sus matices políticos, que no es ciertamente lo más urgente llevarlos a la legislación sin antes haber hecho posible la salvación del país por un largo período de eficacia y conducta.

El Directorio entiende que con lo apuntado basta para sembrar la idea que le guía, y espera sólo ya que los ciudadanos, con alteza de miras y sin doctrinismos ni pasiones, sepan cumplir con su deber.

Madrid, 25 de abril de 1924.

Miguel PRIMO DE RIVERA

### UN FESTIVAL

#### En la Casa del Soldado

El domingo se celebró una fiesta artística en la Casa del Soldado, a la que asistió la Reina Doña Cristina.

Los soldados interpretaron el juguete cómico «Pulmonía doble», y después, al piano, que tocó el sargento de Saboya Sr. Andrai, cantaron varios muchachos.

Por último, la rondalla de la Casa del Soldado interpretó un escogido programa. Recibió a las personas reales y dirigió el festival la presidencia de la Casa.

### Circulares de Guerra

(«D. O.» NUM. 98. 29-5-1924)

#### Clases de tropa

En vista de dudas expresadas en diferentes consultas acerca de las Reales órdenes de 11 de abril de 1922 y 22 de agosto de 1923, los cabos pertenecientes a unidades expedicionarias, al ascender a sargentos, continuarán si las vacantes causa del ascenso son en la unidad, pero si lo son en la de la Península, deberán ocuparlas, si bien sujetos a la obligación que el turno general en su nuevo empleo impone.

#### Reglamentos

Con objeto de contar lo antes posible con un Reglamento provisional para la instrucción de los grupos de Artillería armados con el obús de 15,5, con tracción animal, se dispone que, en un plazo de tres meses, a partir del 1 de mayo próximo, el grupo de Artillería de Instrucción, bajo la inspección del general presidente de la Comisión de táctica, se encargue de la redacción de un anteproyecto, desarrollando durante dicho tiempo los ejercicios que juzgue convenientes a este fin.

#### Edificios

De acuerdo con el espíritu que informó la Real orden dictada por la Presidencia del Directorio militar en 15 de febrero último, relativa a medidas preventivas para evitar incendios en los edificios públicos, por lo que concierne al ramo de Guerra, se han dictado las instrucciones encaminadas a evitar siniestros de esta índole, disponiendo el establecimiento de muros cortafuegos, depósitos de aguas, aislamientos, etc.

### Marruecos

#### El parte oficial

«Zona oriental.—Aviación ha reconocido el frente, efectuándose los acostumbrados bombardeos.

Llegó a Melilla un aparato con coronel Lombarte y teniente Manríño.

Zona occidental.—Sin novedad.»

#### UNA DISPOSICION ACERTADA

### Ampliación de plazos

La «Gaceta» publicó el día 27 la siguiente Real orden:

El inevitable retraso con que, por razón de la distancia y dificultades en las comunicaciones, llega la «Gaceta de Madrid» a la provincia de Canarias y posesiones españolas de Africa, hace que en algunas ocasiones, al tenerse conocimiento de las disposiciones oficiales, hayan fenecido o estén próximos a fenecer determinados plazos contenidos en ellas, bien para la realización de servicios o para instar derechos reconocidos en las mismas, o ya para la efectividad de lo preceptuado, obligando a la frecuente petición de prórrogas que implican pérdidas de tiempo, perjudiciales para la buena marcha de los servicios públicos.

En virtud de ello, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los plazos que se fijan en las disposiciones oficiales se empiecen a contar, para las islas Canarias y posesiones españolas de Africa, a partir de la fecha en que sean publicadas en

los «Boletines Oficiales» de las provincias respectivas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de abril de 1924, Primo de Rivera.

### Viaje del Rey a Burdeos

#### LLEGADA A BURDEOS

tres días, y el Infante Don Jaime, dos saluciones.—Su Majestad permanecerá manas

BURDEOS 28.—En el expreso de Hendaya, que tiene su entrada en Burdeos a las dos y cuarenta de la tarde, llegó ayer domingo a esta ciudad Su Majestad el Rey de España.

Acompañan a Don Alfonso XIII en su viaje Su Altera Real el Infante Don Jaime, el duque de Miranda y el comandante Antelo, preceptor del Infante.

El egregio viajero fué saludado en la estación por el prefecto de la Gironda, en representación del Presidente de la República, Sr. Millerand; doctor Moure, embajador de España en París, Sr. Quiñones de León; cónsul de España, Sr. Casares, y autoridades civiles y militares del departamento.

También saludó a Su Majestad una delegación de la Federación francesa de fútbol, que invitó a Don Alfonso a presenciar el partido final, en el que se disputaba ayer la copa de la Federación.

La invitación fué aceptada, y el Soberano español asistió al partido, siendo calurosamente aclamado por la muchedumbre.

Don Alfonso visitó después un grupo de casas baratas, de la serie que actualmente se construye, y después fué a cenar en un hotel del centro con el Infante y personalidades del séquito.

El Soberano español permanecerá en Burdeos tres días; la estancia en ésta del Infante Don Jaime será de dos semanas, y durante ella será visitado por el doctor Moure, médico de Su Majestad.

Hoy lunes, el Rey de España presidirá un banquete oficial dado en su honor.—C.

BURDEOS 28.—Su Majestad el Rey, después de recibir la visita del doctor Moure, del cónsul de España y de algunas personalidades bordeesas, salió esta mañana de sus habitaciones a las doce menos cuarto.

Acompañado del Infante Don Jaime, duque de Miranda, Sr. Quiñones de León y comandante Antelo, y respetuosamente saludado por la multitud, Don Alfonso ocupó un automóvil, marchando de excursión a Areachón, donde almorzará, regresando a Burdeos aproximadamente a las cinco.

El Rey de España ofrece esta tarde una comida de carácter íntimo a la que están invitados el prefecto del Girona, alcalde de Burdeos, doctor Moure, Sr. Huyard, presidente de la Cámara de Comercio de Burdeos; ex presidente de la misma Cámara Sr. Gueyster, cónsul de España y otras distinguidas personalidades.

### Festejando un ascenso

Con motivo del ascenso a general de división del jefe de la sección de Infantería del Ministerio de la Guerra, general Feijóo, fué obsequiado éste el domingo con un banquete por los jefes y oficiales, que prestan servicio en aquella sección.

Por igual motivo el general Feijóo, obsequió con un «lunche», en el Ministerio de la Guerra, al presidente del Directorio, a los jefes de Sección del Ministerio y a los jefes y oficiales de la sección de Infantería. Asistieron también todos los generales de esa Arma que tienen mando en Madrid y Comisiones de los Cuorpos de la guarnición.

Al final brindó el marqués de Estella por el Arma de Infantería, por la unión del Ejército y por el general recién ascendido, cuyos méritos puso de relieve el presidente del Directorio, quien al felicitar al general Feijóo se felicitó a sí mismo por haber llevado a la firma del Rey un ascenso otorgado con tanta justicia.

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

### EN EL RETIRO

## La fiesta de los Somatenes

Misa en el paso de coches.—Un banquete.—Discurso del general Primo de Rivera

Los Somatenes han celebrado en el Retiro la festividad de su patrona con una misa y un banquete. En el paseo de coches se alzó un altar a la virgen de Montserrat, para fué traída expresamente de Barcelona para esta misa. A ella asistieron el jefe del Directorio, el capitán general, Sr. Moló; el alcalde, el general Dabán, marqués de Comillas y los altos jefes militares del Somatén. Terminada la misa, el padre Torres dirigió un discurso a los Somatenes, diciendo que los Somatenes no son una banda armada que sale de su guarida hostigada por los enemigos, sino una práctica de amor y paz y una barrera que se opone a todos los vicios y pasiones y desdichas.

Después se celebró el banquete al que asistieron más de 300 comensales, y fué presidido por el marqués de Estella, que tenía a su derecha al capitán general, al marqués de Comillas, al gobernador y al alcalde, y a su izquierda, a D. Manuel Herrera presidente del Somatén del distrito organizador del acto, al general Dabán, al conde de Castillo Fiel y a otros jefes. A la hora de los brindis el Sr. Herrera agradeció a las autoridades que se asociaron al acto y al Rey, que es el primer somatén de España, y lleva sobre el pecho la única cruz de los Somatenes que hay hasta ahora. Expuso también la gratitud que todos sienten por el general Primo de Rivera, que ha extendido el Somatén a toda España como base del resurgimiento patrio.

Se levantó después para hablar el general Primo de Rivera.

Comenzó elogiando la labor del Somatén. Aludió a la impresión fortalecedora que ha recogido en Castellón y Valencia y que le ha servido para comprobar el entusiasmo de toda España por esta institución. Hay que decir que los ciudadanos se han armado, porque los de enfrente no combatían sólo con ideas, sino que habían puesto en juego la Star y la dinamita. El Somatén tenía en su germen su semilla, y por tenerla ha podido hacer aquí este brote esplendoroso. Nosotros hemos dado vida externa a eso, y con la ley hacemos que tenga una exhibición frondosa y próspera.

Señores: Que este acto sea la unión y el cierre el saludo, de todos los Somatenes de España, tanto el catalán, progeñitor de los demás, como éstos. Que le reciban y contesten por medio de la mancomunada de ideales, de la unidad de pensamiento y de doctrina, que ha de tener siempre sus fundamentos en la paz, la justicia y el trabajo. Es una barrera de virtudes espirituales, capaz de demostrar que los descendientes del 14, son dignos sucesores de éste, saben defender los tesoros espirituales de la patria que valen tanto como la propia tierra que tenemos el deber de guardar, y que al final nos guardará a nosotros.

Grandes aplausos, vivas a España, al Rey y al Somatén, acogieron las últimas palabras del general Primo de Rivera.

Terminado el banquete, el general Primo de Rivera se trasladó al Ministerio de la Guerra, donde, a las cuatro y media de la tarde, celebró una conferencia con los cinco cardenales españoles que han coincidido en Madrid con motivo del Congreso Nacional de Educación Católica, clausurado el sábado.

Se ignora el objeto de la entrevista, que fué bastante extensa.

### Del Consejo Supremo

Mañana se reunirá el pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina para estudiar varios expedientes, entre ellos el de la mejora de pensión de doña Elena Lacamba y otros en beneficio y mejora en los haberes de guardias civiles y carabineros retirados.

# El crimen del expreso de Andalucía

### Piqueras en Madrid.—Detención de otro cómplice.—La declaración de Piqueras.—Preparativos para la vista del proceso en la cárcel

#### Movimiento en Getafe.—El automóvil de la Dirección de Seguridad.—Legada de Piqueras a Madrid

Desde muy temprano se observó ayer en la estación de Getafe inusitado movimiento. Se sabía que por la vía era la estación pasaría el tren correo, conduciendo al último autor del crimen del expreso, Francisco de Dios Piqueras; pero hasta tanto no llegó el automóvil blindado de la Dirección general de Seguridad, no se supuso que el último de los encartados en el terrible drama debía ser entregado en Getafe, por disposición del Juzgado militar, y para evitar, sin duda, el espectáculo de llegada a Madrid.

El automóvil de la Dirección llegó a Getafe a las seis, viniendo en él tres agentes y el inspector de la primera brigada, Sr. Fanoll.

El correo llegó a la estación de Getafe a las ocho y minutos.

En un coche de tercera, casi al final de la composición, venía Francisco de Dios Piqueras entre una pareja de la Guardia civil, y fuertemente esposado.

Con la pareja venía un cabo y un oficial el comisario Sr. Trabazo y el agente señor Roncero.

Apenas paró el convoy, descendió el cabo; después, un guardia, y después Piqueras, y, por último, el oficial.

Piqueras viste con la misma ropa con que fué detenido.

En su rostro se refleja el cansancio. Inmediatamente, y con toda clase de precauciones, se le traslada al coche de la Dirección, donde se hizo la entrega del preso.

A las nueve llegaba a la puerta de la Dirección el único autor que faltaba en Madrid del doble asesinato.

#### La actitud de Piqueras

Durante el viaje, Piqueras ha mostrado una actitud descompuesta, mostrándose desesperado por su detención y maldiciendo continuamente de Sánchez Navarrete.

Cuando era trasladado desde el tren al automóvil de la Dirección de Seguridad hizo todo lo posible por evitar que los fotógrafos pudieran retratarle, y en voz baja dirigía continuamente insultos contra ellos.

#### Las mujeres de Getafe quieren lincharle

Mientras la Guardia civil, el comisario Sr. Trabazo y el agente Sr. Roncero, trasladaban al detenido al automóvil que debía conducirle a Madrid, la multitud, que esperaba la llegada de Piqueras, y que por ser día festivo había acudido a presenciar su llegada en número extraordinario, pretendió linchar al detenido, teniendo los que le custodiaban que prevenirse contra cualquier violencia de aquella gente indignada ante la monstruosidad del crimen, distinguiéndose en esta acometividad las mujeres, que pedían a gritos su cabeza.

—Para qué esperar más!—decían.—Déjenlo ustedes, que nosotras le daremos su merecido!

—¡Suéntenlo! ¡Suéntenlo, que ya tenemos justicia!

Los gritos de criminal, asesino, matarle, los repetían mil voces, y si no hubiese sido por la actitud de las personas encargadas de conducir al preso, aquellas buenas gentes hubiesen, sin duda, dado cuenta de ejemplo de él.

Aun después de estar en el «auto», los gritos y los insultos continuaron en forma desahogada y terrible.

A Piqueras, esta actitud del pueblo de Getafe le emocionó fuertemente. Estaba pálido, demudado, nervioso; debió sentir en este instante el frío de la justicia y el horror de su conciencia.

#### El Juzgado militar en funciones.—Laboriosa declaración.—La reserva es impenetrable.—Sin embargo...

Poco después de las diez y media se constituyó en la Dirección general de Seguridad el Juzgado militar, haciendo comparecer a Francisco de Dios Piqueras.

La reserva que se guarda respecto a lo actuado, es muy grande.

Lo mismo ocurre con la declaración de Piqueras, que, desde luego, fué larga y laboriosa.

Sin embargo, podríamos afirmar que el Piqueras, aun cuando niega y trata de justificar su conocimiento y amistad con los demás encartados en el crimen, se obstina en una categórica negativa respecto a su participación en el delito.

Cuántas habilidades y recursos ha em-

pleado el digno juez militar, para lograr de Piqueras una declaración sincera, han sido inútiles.

Tendrá que recurrirse, pues, a los caños y lecturas de declaraciones de cargo de sus compañeros, para que Piqueras se convenza de lo inútil de su negativa.

El Juzgado terminó la declaración de Piqueras cerca de las dos de la tarde.

#### Buscando a un «punto».—A lo que asciende lo robado

La Policía busca desde ayer a un sujeto alto, bien vestido, de cabeza casi afeitada y gruesa, que fué expulsado hace algún tiempo del Liceo de América y que se llama secretario de un conocido título.

La verdadera «profesión» de este individuo es la del «celestino», esto es, proporcionar mujeres menores de edad a determinados viejos.

Se ha hecho un nuevo cálculo de lo que asciende lo robado.

Parece que el total de lo que se llevaron los ladrones del coche-correo sumará unas doscientas mil pesetas en total.

Cada uno de los complicados debieron de repartirse de momento a diez mil pesetas, dejando para más adelante el hacer el reparto definitivo.

#### Carmen Atienza estaba casada con Teruel

Durante todo este tiempo se ha fantaseado sobre el verdadero estado de Carmen Atienza; en sus declaraciones ha habido una constante contradicción, lo que la colocaba en diversas situaciones ante la ley, si los lazos que la unían a Antonio «el Albañil» eran sólo las de amante de éste, Carmen caía dentro del concepto legal de encubrimiento; si estaba casada con él, la ley debía detenerse ante el lazo legal y respetar el parentesco; esta situación ha quedado aclarada: ayer, en el Registro civil del Juzgado de la Inclusa, ha aparecido una partida de matrimonio en la que consta que Carmen y Teruel estaban casados desde el año 1918, partida que ayer mismo quedó unida al sumario.

Esto varía esencialmente la situación de ella en la causa, a no ser que ante el criterio del instructor y después de los juzgadores merezca una calificación más grave su participación, lo cual no es de esperar.

#### Otro detenido

Ayer mañana fué detenido en su domicilio, Apodaca, 16, un individuo también de aspecto afeminado que se llama José Anguita.

Se acusa a este sujeto de ser quien proporcionó a Piqueras un pasaporte para Portugal.

El nuevo detenido es muy conocido entre la gente del hampa bien vestida.

Frecuentaba el «estudio» que tenía Sánchez Navarrete en la calle del General Pardiñas.

Se le puso inmediatamente a disposición del Juzgado militar.

#### La gestación del crimen.—El aval fantástico de unas letras de cambio

Aparecen algo confusas las razones que invitan a los planeadores del monstruoso suceso para llevar éste a la práctica; no se han definido claramente en las variadísimas informaciones a que ha dado lugar, el motivo determinante que impulsó a proceder a los protagonistas del suceso; hoy sí son conocidas.

Navarrete era amigo de un hermano de Honorio, llamado Vicente, y en una ocasión aquél necesitó en préstamo una cantidad, recurriendo a su amigo para que viese el modo de obtenerla; éste propuso el negocio a Honorio, y después de unas conversaciones con Navarrete, aquí comienza la amistad de los dos personajes más caracterizados en este suceso, vinieron a un acuerdo, y Sánchez Molina entregó al entonces oficial de Correos la suma de tres mil pesetas, aceptando Navarrete unas letras.

Llegó la hora del pago, y Navarrete no pudo hacer efectiva la cantidad, y entonces, puestos de acuerdo, y con objeto de poder negociar las letras, se renovaron éstas por cinco mil pesetas, y falsificando la firma de una señora honorabilísima, doña Cristina Cauder, se pusieron en circulación; pero temerosos de que al ser presentadas al cobro dicha señora impugnase los documentos por falsedad, Navarrete vió en

el asalto al coche-ambulancia la solución, y así se lo propuso a Sánchez Molina, el cual aceptó el proyecto de Navarrete.

Así se unen y se complementan estos dos espíritus, ejemplo de amorosidad, y así da principio la gestación del horrendo y repugnante crimen.

#### El devocionario de Navarrete

Se sabe que al llegar en el «auto» que condujo desde Alcázar a los autores materiales del crimen y a Donday, éstos se apearon en el Portal de Embajadores, marchando a casa de Teruel, donde se procedió al reparto de lo robado.

Desde allí, Navarrete marchó a casa de Honorio, para entrevistarse con él y entregarle su parte; pero antes estuvo en una iglesia, se supone que dando tiempo a que abriesen los portales.

Cuando Navarrete fué detenido, en un cacheco, encontró alguien que le interrogaba un devocionario dentro de un bolsillo de la americana; la perspicacia del funcionario le llevó a examinar el libro de rezos, y en la parte destinada a meditaciones sobre la confesión, encontró acotadas con lápiz algunos párrafos muy significativos, que indujeron a quien interrogaba a pedir detalles al detenido.

#### La madre de Navarrete continúa muy enferma

Esta mañana circuló por Madrid con gran insistencia la noticia de haber fallecido doña Pilar Navarrete, madre de José María Sánchez Navarrete.

Uno de nuestros compañeros acudió inmediatamente al domicilio de la familia Navarrete, Orellana, 5, y allí pudo enterarse que la atribulada señora continúa muy enferma; pero que el rumor carecía de fundamento.

Se vende casa en Belvístas. Escribid al apartado 364.—Madrid

## TALLER DE SOLDADURA AUTOGENA DE MANUEL PARDINA

Esta Casa garantiza todas las soldaduras en el ALUMINIO, por ser su especialidad. Talleres y despacho: San Bernardo, 127.—MADRID

### Central Watch



### Casa J. Cea y Compañía LEGANES (Madrid)

VENTA exclusiva a plazos para los individuos pertenecientes a la Guardia civil y Carabineros.

CENTRAL WATCH.—Lep. en níquel y plata, máquina áncora muy fina, montada en rubis, extraplano y marcha cronométrica.

Precio en plata, 80 pesetas para pagar en 10 meses. » níquel, 65 id. » » » 10 »

A cada reloj se acompaña certificado de garantía por cinco años.

En el primer recibo se aumentarán dos pesetas para gastos de envío.

D. \_\_\_\_\_ con el empleo de \_\_\_\_\_ del Cuerpo de \_\_\_\_\_ con destino en \_\_\_\_\_ (pueblo y provincia), solicita de la Casa J. Cea y Compañía el reloj Central Watch en \_\_\_\_\_ (plata o níquel), cuyo importe de \_\_\_\_\_ ptas. será satisfecho en 10 plazos a razón de \_\_\_\_\_ mensual sin interrupción, y una vez satisfecho el último de los recibos pasará el reloj a ser de mi propiedad, quedando en depósito hasta entonces. En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 192....

Recórtese este boleto y remítase a la Casa J. Cea y Compañía, en LEGANES (Madrid), con un sello de 5 céntimos.

ESCOGED DE LO BUENO LO MEJOR  
COMPRAD SOLO LAMPARAS PHILIPS

#### Información oficial.—Piqueras se confiesa culpable.—Nuevos careos.—La terminación del sumario.—Los cómplices, lo mismo que los autores y encubridores, serán juzgados en junio sumarísimo

El comandante de Estado Mayor jefe de la sección de Justicia, Sr. Fernández Rodas, recibió esta mañana a las doce y media a los periodistas, participándoles que Piqueras llegó ayer por la mañana a Madrid, y que el Juzgado militar le tomó declaración varias veces durante la tarde y la noche últimas.

Piqueras acabó confesando su delito, manifestando que entró en el vagón de Correos en compañía de Sánchez Navarrete y Teruel.

—Claro es—dijo el Sr. Rodas—que procuró quitarse culpabilidad en la comisión del delito.

El Juzgado militar practico anoche y esta mañana nuevos careos de Piqueras con los demás encartados, cuyos resultados se ignoran todavía.

El sumario probablemente hubiese podido quedar terminado hoy; pero el juez de Córdoba no ha enviado aún las diligencias allí instruidas, que son muy importantes para la apreciación de los hechos.

El fiscal y el juez militar conferenciaron esta mañana con el capitán general, enterándole de la marcha del sumario.

Un periodista preguntó:

—¿Serán juzgados Sánchez, los cómplices y encubridores en juicio sumarísimo?

—Ese es, hasta ahora, el propósito del Juzgado y del capitán general. Claro que todo dependerá de lo que acuerde el auditor general cuando el juez le entregue las actuaciones terminadas.

—Y el «chauffeur» Pedrero, ¿sigue detenido?

—Sí; por ahora sigue detenido. —¿Cuándo serán trasladados los encartados a la cárcel?

—Muy pronto. Acaso esta misma tarde. Dijo después el Sr. Rodas que Carmen Atienza y Teruel eran casados, y que la partida de matrimonio, realizado en la iglesia de la Palma, tiene fecha del 18 de diciembre de 1918.

A preguntas de los periodistas contestó que ignoraba si habían llegado ya a Madrid los primos de Piqueras.

Terminó diciendo que las mujeres presas son tres: Carmen Atienza, la hermana de Honorio Sánchez y la lavandera.

#### La Prensa asistirá al juicio sumarísimo

Hay el propósito, por parte de las autoridades, de que la Prensa asista a la vista de la causa.

Para tal objeto se pondrán de acuerdo con la Asociación de la Prensa, para que ésta designe dos representantes de cada periódico.

#### En la cárcel

Como la marcha del sumario se hace con toda rapidez, ya han comenzado en la Cárcel Modelo todos los preparativos necesarios para que el Consejo de Guerra tenga la Sala de Justicia apropiada para el caso.

#### Medidas previsoras

La Policía ha montado un estrecho servicio de vigilancia en la calle de las Infantas, 1, y Cruz, 19, domicilios de Honorio Sánchez y de Delias, respectivamente.

#### Cuatro horas de interrogatorio

A la una y cuarto ha abandonado la Dirección de Seguridad el Juzgado militar, después de una intensa labor de cuatro horas.

DIARIO OFICIAL  
MINISTERIO DE MARINA

Se dispone embarque en el aviso «Giralda» el teniente de navío D. Francisco J. Biondi.

Se dispone que el teniente de navío don Vicente Agulló, embarque en el crucero «Cataluña».

Se dispone que el teniente de navío don Luis Junquera embarque en la escuadra.

Se dispone que al terminar la licencia que disfruta el teniente de navío D. Ramiro Núñez embarque en la escuadra.

Se dispone que el teniente de navío don Francisco Pemartín embarque en la escuadra.

Se conceden dos meses de licencia, por enfermo, al alférez de Infantería de Marina D. Luis Mesía del Río.

## BUZON

ARIZA. M. A.—Rectificado; la edad es la de cincuenta años en general.

PUERTO DE SANTA MARIA. F. G. R.—Puede pedir certificado oficialmente acompañando una peseta.

PUERTO DE SANTA MARIA. F. G. M.—No llegó giro; reclame y avise.

CEUTA. COMANDANCIA ARTILLERIA. S. C. M.—Diga fecha petición ingreso.

CALAHORRA. A. L.—El 1.575 con méritos de campaña; abonado hasta fin junio.

ESPINAL. V. M.—El Sr. M. para Navarra, el 1, por la octava; el Sr. P. el 6, para Badajoz; el Sr. V. se encuentra en Algeciras.

SANLUCAR. CASTILLO DE SANTIAGO. J. G. C.—Su petición fué devuelta al cuarto, quedando sin efecto.

CEUTA. M. A. M.—Guardia que interesa hace el núm. 19 para pasar a la Comandancia de Badajoz.

MURCIA. J. M. I.—Figura usted anotado en la escala condicional por faltarle cuatro milímetros para la estatura reglamentaria; puede solicitar, desde luego, ser tallado nuevamente.

LARACHE. H. A. A.—No dice si aspirante que interesa tiene servicio en filas; conviene mande dicho dato para poderle informar.

MONTEJAQUE. B. L. C.—Le remitimos datos que interesa relativos ingreso.

CASTILLEJO DE LA SIERRA. R. B. M.—Figura usted anotado en la escala de soldados preferentes para Caballería con el número 64; podrá tardar de seis a ocho meses en ingresar.

MIJAS. A. C. C.—Figura anotado en la escala general de cabos con el número 308.

MARIANNE, Caballero de Gracia, 52, entresuelo

Vestidos de señoras, de punto de lana y seda, a medida.

Modelos de París. Única en Madrid

## EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

:-: AGUAS :-:

:-: MINERALES :-:

NATURALES DE

# CARABAÑA

:-: PURGANTES :-:

DEPURATIVAS

ANTIBILIOSAS

ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABAÑA MEDICINAL Y DE TOCADOR

# La actuación del Directorio militar

El Consejo del sábado.—El viaje de los Reyes de Italia.—El Tratado comercial con los Estados Unidos

A las seis y media de la tarde, y momentos después de llegar a la Presidencia el marqués de Estella, se reunió el Directorio militar.

La sesión se prolongó hasta las nueve menos cuarto de la noche.

A casi todo el Consejo asistió el subsecretario de Estado, pues fué dedicado en su mayoría a tratar en términos generales, toda vez que la fecha no está cercana todavía, del viaje de los Reyes de Italia a España.

También hubo un cambio de impresiones acerca del Tratado comercial con los Estados Unidos, cuya vigencia termina en los primeros días del mes próximo, y que será seguramente prorrogado.

El resto de la reunión lo emplearon los generales en proseguir el estudio del proyecto de decreto de protección a la industria nacional.

La reorganización de los servicios de Correos.—Manifestaciones del general Vallés

Fuó interrogado el general Vallés por los periodistas acerca de si en el Consejo se había tratado algo en relación con el anunciado decreto sobre nuevo régimen de policía y disciplina en los servicios de Correos.

Contestó que no se trataba de una disposición que pueda ser publicada con la rapidez que algunos suponen.

Cierto es—agregó—que el presidente les dijo a ustedes que el aludido decreto aparecería en la «Gaceta» de un momento a otro; pero hay que tener en cuenta que el general Primo de Rivera es hombre de una rápida percepción de la realidad y con un sentido de ejecución inmediata; mas se necesita el tiempo indispensable para que el organismo encargado de redactar y proponer al Directorio la oportuna disposición, pueda materialmente ultimarla.

Los litigios con beneficio de pobreza.—Una petición de la Cámara de Comercio

La Cámara de Comercio de Madrid ha dirigido una extensa exposición al Directorio, en la que, tomando por base la reciente reforma de algunos artículos de la ley de Enjuiciamiento civil, solicita que se dicten nuevas normas regulando los litigios con beneficio de pobreza, pues hasta el presente, el que logra esta calificación en el incidente previo, obtiene un salvoconducto para causar cuantas molestias quiera a su contrario, si no puede gozar de tal beneficio.

En el citado escrito se pide que cuando uno de los litigantes sea pobre, no se obligue al otro a costear actuaciones, y que incluso se le concedan abogado y procurador de oficio, y que sólo en el caso de salir condenado sea cuando se le obligue a sufragar las costas correspondientes.

En Valencia tasan los tejidos y el calzado VALENCIA 27.—Reunida la Junta de Abastos, impuso varias multas de quinientas pesetas a diversos comerciantes, entre ellos los vocales de la Asociación de confiteros y pasteleros.

Se acordó fijar las siguientes tasas: harina de huerta, 52 pesetas los cien kilos; blanca, 58; de fuerza, 66, y de extrafuera, 72,50. Arroz cáscara, 47 pesetas; ídem blanco, 65.

Tejidos: estampados, 1,50 pesetas metro; mallorquines, 1,45; géneros blancos, 1,60; lana, traje caballero, hasta diez pesetas metro; lana señora, 1,70; géneros de setas metro; lana señora, 1,70; algodón, traje señora, 1,70; géneros de punto, 3,50 unidad; mantas dobles, 3,75 a 28,50 unidad, según escala gradual.

Calzados: negro para caballero, a 18 pesetas; de color, 20 como máximo. Para señora, hasta 15 pesetas.

## SUCESOS

Un obrero arrollado por un vagón

Trabajando en el C-rr-o de la Plata fué arrollado por un vagón el obrero Antonio López Acosta, de veinticinco años, que vive en el barrio obrero del Puente de Valdecañas.

Antonio resultó con heridas graves.

Un hombre arrollado y muerto por un automóvil

En la calle de Jordán, esquina a la de Puercarral, el automóvil número 9.151 M., conducido por Gregorio Cestero Casero, de veinte años, ha atropellado a un individuo como de unos cuarenta y cinco años, de aspecto obrero, que no ha podido ser identificado.

Trasladado con urgencia a la Casa de Socorro, no pudo prestarse auxilio alguno, por haber fallecido.

El Juzgado de guardia intervino, disponiendo la prisión del «cañiflor» e instruyendo diligencias para la identificación del cadáver.

## TRIBUNALES

Ayer dió comienzo ante la sección tercera de la Audiencia, que preside el digno magistrado Sr. Pérez Martín la causa seguida contra D. Juan Navas López, por muerte de D. Amalio de Rueda. El fiscal, en su escrito de conclusiones provisionales, relata el hecho, y de él deduce la comisión de un delito de homicidio que, según el art. 419, debe castigarse con la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal, y solicita como indemnización la de 10.000 pesetas para la familia de la víctima.

La acusación privada, a cargo del señor Redondo, entiende que se ha cometido un asesinato cualificado por la alevosía, y pide para el procesado la pena de muerte.

En cambio para el Sr. Doval, que defende al Sr. Navas, no existe más que un delito de homicidio, en el que concurre la eximente de legítima defensa.

## CASA REAL

Anteayer, la Reina Doña María Cristina, la Infanta Doña Isabel y la duquesa de Talavera, asistieron a una fiesta que se celebró en la Casa del Soldado, en la Carrera de San Francisco.

Fueron recibidas las egregias damas por el patriarca de las Indias, la duquesa de Plasencia, la marquesa de Argüeso, doña Josefa Pons de Zamora y otras señoras.

Durante la fiesta, varios aficionados representaron la obra «Pulmonía doble».

Después hubo un concierto de piano solo y de rondalla.

La Reina Doña Victoria no recibió en la mañana de hoy audiencia alguna.

## Sociedad Española del Acumulador Tudex

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS Calle de la Victoria, 2 MADRID

ALMONEDA.—Armarios, aparadores, mesas, sillas, camas, lavabos, colchones, tocadores y muchos objetos.

COMPRA Y VENDE RUIZ. GALILEO, 27. TELEF. 10-37 J.

# Barcelona

Una ballena frente a la Barceloneta.—Dos escaladores de torres se proponen subir por el monumento de Colón.—El doctor Barraquer, ha fallecido.—El palacio Real de la ciudad

BARCELONA 27.—Los pescadores Antonio Falco y sus hijos, patronos de la barca «535», de la matrícula de San Pedro de la Rápita, vieron hoy, a una milla del puerto, a una ballena de unos 18 metros de larga, que navegaba desde la boya del Llobregat hasta frente a la Barceloneta, arrojando enormes columnas de agua y llevando delante un gran número de delfines.

El cetáceo iba muy fatigado y despaacio, por hallarse fuera de sus aguas habituales.

A las cuatro y media de la tarde la vieron nuevamente, navegando de Poniente a Levante, sin salir de un radio de tres millas.

Es muy probable que haya venido siguiendo a un vapor japonés que llegó ayer a Barcelona, del mar Rojo.

En vista de que el trepador lusitano Néstor despertó tan gran expectación con motivo de su reciente ascensión por la fachada de un edificio, dos conocidos escaladores andaluces, José y Miguel Puertollano, han aparecido en Barcelona, decididos a «dejar en mantillas» la proeza del portugués.

Se proponen, y para ello han pedido ya el correspondiente permiso, escalar, sin ayuda de ninguna clase, el monumento erigido a Cristóbal Colón en esta capital, que tiene unos 80 metros de altura.

Fué fallecido el oftalmólogo D. José Antonio Barraquer, universalmente conocido.

Nació el Sr. Barraquer el año 1852 y contaba, por lo tanto, setenta y dos años.

Durante muchos años desempeñó en Barcelona la cátedra de Oftalmología, hasta hace tres años aproximadamente que fué jubilado.

El entierro, al que han asistido numerosas personas y en el que estaban representadas todas las entidades y centros médicos de la capital, ha constituido una manifestación de pésame.

Se han reunido conocidas personalidades, convocadas por el presidente de la Mancomunidad, Sr. Sala, en el palacio de dicha Corporación para tratar de los festejos que han de celebrarse con motivo del próximo viaje de los Reyes a esta capital.

Los reunidos mostraron su decidido propósito de hacer algún acto de resonancia para demostrar la simpatía hacia las augustas personas.

Se sabe que uno de los Infantes pasará una larga temporada en el Palacio Real de Barcelona. El viaje del barón de Viver a Madrid tiene por objeto consultar al Directorio y al Rey sobre algunos datos relativos al viaje.

## El Arca de Noé

Almacén de papel  
Objetos de escritorio  
Casa especial en suministro de oficinas  
Papeles de hilo y algodón.  
Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad

Ventas al por mayor y al detall  
CORREDERA BAJA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79  
SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

## TEATROS

PRINCESA.—Martes, tarde, popular, «El pobrecito carpintero». Noche, primera vez en función popular, «La vidriera milagrosa». Miércoles, tarde, popular, «La vidriera milagrosa». Noche, moda, «Campo de armijos».

El jueves, tarde, abono, «La vidriera milagrosa». Por la noche, beneficio del primer actor Emilio Thuillier, función popular, primera representación del drama de Dicienta «Juan José».

Se despacha en contaduría. El sábado por la noche, debut de Jeanne Provost, con «Les Ailes Brisees», comedia en tres actos de Pierre Wolff.

ZARZUELA.—«Sol de Sevilla» llenó este teatro de un público distinguidísimo todos los días, tarde y noche.

El jueves por la noche, estreno de la zarzuela en dos actos «La granjera de Arlés».

INFANTA ISABEL.—«El primo» se representará martes y miércoles, tarde y noche, a precios familiares.

El jueves tarde, estreno del juguete cómico en tres actos, del Sr. López Merino, «La señorita Veleta».

Se despacha en contaduría.

Casa CELMA San Bernardo, 28, MADRID  
SASTRERIA  
Especialidad en uniformes para Cuartel civil y Carabineros

# LA BOLSA

DE MADRID Día 28

4 por 100 Interior	
Serie F.	70,40
Serie E.	70,45
Serie D.	69,00
Serie C.	69,00
Serie B.	70,65
Serie A.	70,65
Series G y H.	70,65
Fin de mes.	69,00

4 por 100 Exterior	
Serie F.	85,20
Serie E.	85,00
Serie D.	85,00
Serie C.	86,25
Serie B.	86,00
Serie A.	87,00
Series G y H.	86,00

4 por 100 Amortizable	
Serie E.	88,25
Serie D.	88,25
Serie C.	89,50
Serie B.	89,50
Serie A.	89,00
Diferentes.	89,00

5 por 100 Amortizable antig.	
Serie F.	95,15
Serie E.	95,15
Serie D.	95,15
Serie B.	95,50
Serie C.	95,50
Serie A.	95,65

5 por 100 Amortizable 1917	
Serie F.	99,00
Serie E.	99,00
Serie D.	99,00
Serie C.	99,50
Serie B.	99,50
Serie A.	99,40
Tesoros.	103,00
Marruecos.	78,75

Cédulas Hipotecarias	
4 por 100.	89,55
5 por 100.	98,95
6 por 100.	109,50

Valores municipales	
Empréstito 1868, 3 por 100.	94,25
E. Interior 5 por 100.	99,00
Ensanche 4,5 por 100.	99,00
D. Obras 4,5.	99,00
V. M. 1914, 5 por 100.	98,50
V. M. 1917, 4 por 100.	99,00
V. M. 1928.	93,25

Aclones	
Banco de España.	169,50
Banco Hipotecario.	297,00
Banco Hispano-Americano.	162,00
Banco Español de Crédito.	155,00
Banco Central.	118,00
Banco Español Río Plata.	50,00
Tabacos.	242,00
Explosivos.	370,00
Azucareras preferentes.	79,25
Azucareras ordinarias.	32,00
Altos Hornos Vizcaya.	600,00
Duro Felguera.	60,50
M. Z. A.	341,50
Norte de España.	342,00
Mtro.	200,00
Tranvías.	86,50

Moneda extranjera	
Francos.	46,80
Libras esterlinas.	31,90
Francos suizos.	129,35
Liras.	32,50
Dólares.	7,26
Francos belgas.	49,40
Escudos portugueses.	0,24
Pesos argentinos.	2,50
Florines.	2,85

BOLSA DE BARCELONA	
Interior, 70,60; Exterior, 86; Amortizable 5 por 100, 95,5; Norte, 341; Abontantes, 339,23; Andaluces, 54,70; Hispano Colonial, 339,25; Tabacos Filipinas, 288,50; Francos, 47; Libras, 31,90.	

## ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las seis y media y diez y media, Tormento.

PRINCESA.—A las seis y media, «El pobrecito carpintero». A las diez, «La vidriera milagrosa».

LARA.—A las seis y media, beneficio de las señoras y señoritas de la compañía: El puesto de antigüedades de Baldomero Pagés, Querer y no querer (estreno) y Yámonos (estreno). A las diez y tres cuartos, Doña Clarines, Querer y no querer y Yámonos.

INFANTA ISABEL.—A las seis y tres cuartos y diez y tres cuartos, La prima.

CENTRO.—A las diez y tres cuartos, Los chatos.

ZARZUELA.—A las seis y tres cuartos y diez y tres cuartos, Sol de Sevilla.

COMICO.—A las siete y a las once menos cuarto, La linda tapada.

MARAVILLAS.—A las seis y media y diez y media, Green and Wood, Pilar (debut), La Yankee, Ramper, Sembras en relieve, Lolita Beltrán, Evulina, Blanquita Suárez y Esteso.

EL CISNE.—A las siete y media, Los cadetes de la Reina. A las diez y media, La canción del olvido y En la Cruz de mayo.

CIRCO W. PARISH.—A las diez y media de la noche, grandiosa función. Exito de la «troupe» las siete señoritas y todas la compañía internacional de circo de Leonard Parish.

CIRCO AMERICANO.—A las seis y a las diez y media, la farsa cómico-lírica-acrobática Guasa Park y todas las atracciones.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

**“STAR”**

DECLARADA RECLAMATORIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFS y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MIÑONES de Vizcaya, Cuerpo de PENALES y entidades BANCARIAS, están DOTADOS de la pistola STAR.

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Todos los pedidos al depositario  
M. Alvarez Garillán, Medera Baja, 3.—Apartado 329.—MADRID

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA FRACCIÓN DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES BARCELONA: Míndez Núñez, 7. Teléfono 390. S. P. BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono núm. 150.

# Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

## MADRID

Infantería

Ascensos.—Se concede el empleo de suboficial a los sargentos: D. Angel Alcaraz, del regimiento de la Princesa; don Eustasio Rojo, de la zona de Valencia; don Antonio Castejón, de la de Almería; don Francisco Martínez, del regimiento de Borbón; D. Patrocinio Carretero, del de África; D. Enrique Oñate, del de Ceuta; don Braulio de la Gándara, de la zona de Santander; D. José Álvarez, del regimiento de Melilla; D. Quirino Alcalde, del de Valencia; D. Alfonso Castillo, del de Cartagena; D. Bartolomé Ripollés, del de Tetuán; D. Manuel Adell, del de Otmaba; D. Andrés Martínez, del del Infante; D. Sebastián González, del de Guipúzcoa.

Destinos.—Sargentos: D. Elias Salido, al regimiento del Príncipe; D. Simón Perdicés, al del Infante; D. Manuel Estrada, al de América; D. Pedro Monzón, al de Almansa; D. José René Coll, al de Albuera; D. Teodoro Ausín, al de la Lealtad; D. Amador Hernández, al de Murcia; don Alejandro Ramírez, de León; don Vicente García Luengo, al de León; don Gabriel Soriano, al de Gravelinas; don Faustino Martínez, al de España; D. José Morote, al de San Quintín; D. Isaias Alonso Alonso, al de Pavia; D. Emilio Soler, al de Asia; D. Víctor Ainoso, al de Vergara; D. Crescencio Eugenio, al de Palma; D. Francisco Pou, al de Inca; don Pío Cortés Molina, al de Tenerife; don Félix Martínez Díaz, al del Ferrol; don Máximo Jiménez, al de Las Palmas; don Cándido Herrera, al de Cádiz; don Carlos Rodríguez Medina, al de Cartagena; D. Francisco Rubio Martín, al de La Coruña; D. José Rubio Cano, al de Jaén; don Juan Borneo, al de Valladolid; don Francisco Márquez, al de Segovia; don Manuel Pedruelo, al de Ordenes Militares; don Amado García Gutiérrez, al del Príncipe; D. Manuel Babadán, al del Infante; D. Gimeriando Valero, al de América; D. Félix Beltrán, al de Gerona; don Juan Ortiz Herrero, al de La Albuera; D. Pío Martínez Pérez, al de La Albuera; D. Miguel Castrillo, al de Valencia; don Luis Alonso García, al del Ferrol; don Eugenio Martínez Cruz, al de Cádiz; don Pedro Pacheco Acedo, al de Palma; don Santiago Marrero, al de Tenerife; don Leonardo Castillo, al de Tenerife; don Manuel Naranjo, al de Tenerife; D. Antonio González Lago, al de Tenerife; don Emilio Molinero, al regimiento del Ferrol; D. Antonio Lavela, al de Las Palmas; D. Félix Beltrán, al de Cádiz; don Juan Fernández Gómez, al de Cádiz; don Vicente Navarrete, al de Cádiz; D. Francisco Pérez Romero, al de Cádiz; D. José Calzado, al de Alava; D. José Alcarria, al de Cádiz; D. Calixto Rufo, al regimiento de Segovia; D. Pedro Egea, al de Cartagena; D. Vicente Bebiat, al regimiento de España; D. Adolfo Martínez, al de Cartagena; D. Raimundo Ruiz Morales, al de Cartagena; D. Ciriano Sánchez García, al de Cartagena; D. José Robles, al de la Coruña; D. José Peña González, a las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio; D. Juan Clapes, al batallón de Cazadores de Ibiza; D. Prudencio Macaya, al de La Palma; D. Francisco Barroso, a la zona de Lérida; D. Moisés Dorronsoro, al batallón de Cazadores de Reus; D. Juan González Fernández, al batallón de Estrella; D. Julián Romero, al de Alfonso XII; don Saturnino Sánchez, al de Reus; don Román Ruiz García, al de Reus; don José María Paz Maeso y D. José Villalobos, al batallón de montaña de Estrella; don Antonio Saravia y D. Santiago Alvarez, al batallón de Cazadores de Alfonso XII; D. Gabino Rodríguez Suárez, al de Montaña de Barcelona.

Don José Caballero Caballero, al regimiento de la Corona; D. Manuel García Fuentes, al de la Corona; D. Tomás García Labiguera, al de España; D. Víctor García Mayor, al de Palma; D. Jesús Gutiérrez Carpio, al del Infante; D. Román Bazquin, al de Jaén; D. Mariano Sanz, al del Infante; D. José Castro Vázquez, al de Enriquez de Lozano y D. Armando López, al de San Fernando; don Tomás Raquel, D. Tomás Pérez Gómez y don Francisco Carbonero Mecaño, al de Melilla; D. Juan Álvarez, al de Serrallo; don Antonio Ponce Fernández y don Eduardo Rossi, al regimiento de Melilla; don Fulgencio Toldos, D. Carlos Durán Rodríguez, don José González Aroyo y don José Murillo Salas, al de África; don Jesús Redondo Beral y D. José Alfontino Camps, al regimiento de Serrallo; don Jesús Aragón, al de Ceuta; D. Antonio Pulido, al de Ceutilla; D. Pedro García Bernedo, al de Ceuta; D. Germán Fernández, al de Ceutilla; D. Román Echevarría, al regimiento de San Fernando; don Lucas Román Cardona y D. Secundino Conde, al de Ceutilla; D. José González Pérez, D. José Padilla Arizaga, don Ernesto Domínguez Durán y don Aurelio Astilleros García, al batallón de Cazadores de Madrid.

Don José Casian Araoiz, D. Juan Martínez Cruz y D. Benjamín Ferrero Noain, al batallón de Cazadores de Tarifa; D. Máximo Rodríguez Ramiro, D. Arturo Domingo Rodríguez, D. Antonio Martínez Hernández, D. Pedro Ortiz Monasterio y don Antonio Garzón Carcello, al batallón de Cazadores de Figueras; D. Juan Antonio Criado Manzano, D. Manuel Villar

González y D. Emiliano Pasamonte Ortiz, a Cazadores de Llerena; D. Emiliano Segura Pérez y D. Guillermo Barceló Bauzá, al de Segorbe; D. Ignacio Rouza Mazas y D. Inocente Andrés Paz, al batallón de Cazadores de Talavera; D. Manuel García Cruzado, al de Las Navas; D. Alejandro Luengo, D. Antonio Ramos Jiménez y D. Gregorio Solera Concha, al batallón de Figueras, y D. Angel Ureña Menéndez, al batallón de Cazadores de Arapiles.

Destinos a batallones expedicionarios de los Cuerpos que se expresan: Don Juan Rico Aguilar, al de Soria; don Antonio Berenguer, al de San Quintín; don Manuel Sánchez de León, al de Soria; D. Andrés Martínez, al de Guadalupe; D. Joaquín Olandriz, al de Burgos.

D. Mariano Santana, al de Burgos; D. Isidoro Sáez, al de Toledo; D. Diego Garrido, al de Extremadura; D. Ricardo Roig Agost, al de Mahón; D. Mario de Prada, al de Badajoz; D. Manuel Arcas Vecina, a la compañía expedicionaria del batallón Mérida; D. Francisco Cruz Puertas, al regimiento de Valencia; D. Juan González Cáceres, al de San Marcial; D. Antonio Fartos, al de Mahón; don Constantino Serrano, al de Mahón; don Gregorio Molina, al de Alava; D. Domingo Asensio, al de Tarragona; D. Manuel García Sanz, al de Alava; D. José Montes, al de Navarra; D. José Lodares, al de Alcántara; D. José Orfila, al de Mahón, y D. Juan Romero, al de Alava.

Don Juan García Angulo, al del regimiento de Isabel II; D. Marciano Calderón, al de Mahón; D. Faustino Marco, al de Toledo; D. Lesmes Moreno, al de Alava; D. Teodoro Echevarría, al de Vizcaya; D. Felipe Martín Simón, al del Rey; D. Rafael Ramírez, al de Alava; don Manuel Rivero, al de Soria; D. Victoria Pardo, al de Melilla; D. Miguel Ramos, al de Mahón; D. Bernardo Menéndez, al de Mahón; D. Cipriano Sanz, al de Mahón; D. Alvaro Llovet, al de Mahón; D. Manuel López Femenías, al de Mahón; D. Antonio García Montserrat, al de Vizcaya; D. Calixto Calleja, al de Vizcaya.

Don Jorge Aizamazán, al de Bailén; don Antonio Torres, al de Alava; D. Manuel Sánchez, al de Garelano; D. José González Sanz, al de Toledo; D. Alfonso Hidalgo Cano, al de Toledo; D. Teodoro Martínez Vicente, al de Otmaba; D. Rafael Riutort, al de Vizcaya; D. Joaquín Sánchez, al de Vizcaya; D. Vicente Aguilar, al de Vizcaya; D. José Labajo, al de Vizcaya; D. Gil Simal Calvo, al del Príncipe y D. Daniel Gil Alonso, al de Covadonga.

Don José Adell, al de Badajoz; don Raúl García Fernández, al batallón de Instrucción; D. José González Berberide, al regimiento de Wad-Rás; D. Bartolomé Oliver, al de Inca; D. Andrés González Jerez, al de Saboya; D. Juan Sanjuán Fernández, al regimiento Ordenes Militares; D. Juan González Muñoz, al batallón Tarifa; D. José Sánchez Guerrero, al batallón Segorbe; D. Cirilo Alonso Más al regimiento Mahón, y D. Juan Ferrer Romero, al de Las Palmas.

Músico de segunda D. Felipe Alvarez Serrano, del regimiento de La Coruña, a la Academia de Infantería.

Matrimonios.—Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes D. Enrique Alonso Cuevillas y D. Mariano Bueno Ferrer, y a los sargentos D. Casimiro Martínez Pérez, don Antonio Rojas Gómez, D. Basilio Velasco Infante, D. Hilario Gómez Sánchez, D. Rufino Borrego Rodríguez, D. José Badías Pedraza, D. Manuel Puig Campillo, D. Rafael Rivas Valenzuela y D. Emilio Calero Arellano.

Pensiones.—Se concede pensión por acumulación de cruces del Mérito Militar al suboficial D. Manuel Espigares Cano.

Caballería

Pasa a situación de reserva el coronel D. Fernán García Herando.

Ascienden a tenientes los alférces D. Pablo Díaz Danobetia, D. Carlos Balmori Díaz, D. Fernando Díez, D. Manuel Bayo, D. Emilio Vela-Hidalgo, D. José Fernández Pin y D. Eduardo Recuero.

Queda disponible el comandante don Manuel de Orotia.

Artillería

Pasa a situación de reserva el coronel D. José Alonso Tovar, y queda disponible el del mismo empleo D. Germán Sanz.

Ingenieros

Destinos.—Suboficiales: D. Antonio Ullal, al grupo expedicionario en Melilla del cuarto de Zapadores; D. Marcelino Martín, al quinto de Zapadores Minadores (grupo expedicionario de Melilla); D. Daniel Pacheco de Frutos, al primer regimiento de igual denominación (grupo expedicionario de Melilla); D. José Guerrero, al primer regimiento de Telégrafos; D. Francisco Fernández Márquez, a la Comandancia de Larache, y D. Vicente Linares Elorca, al primer regimiento de Telégrafos.

Sargentos: D. José Fernández Pérez, al tercer regimiento de Zapadores; don Francisco Ruiz, al cuarto regimiento de Zapadores; D. Melquiades Coreuera, al primer regimiento de Zapadores (grupo expedicionario de Melilla); D. Vicente Santana, al quinto de Zapadores (grupo expedicionario de Melilla); D. Francisco Cervilla, a la Comandancia de Ceuta; D. Manuel Quirós, a la Comandancia de Ceuta; D. Jaime Gasulla, al quinto de Zapadores; D. Luis Pérez-Curiel, al tercero de Zapadores; D. Ramón Peña, a la Comandancia de Ceuta; D. Gregorio Jiménez, al grupo de Tenerife; D. Ignacio Aparicio, a la Comandancia de Ceuta; D. Santiago Patiño, al primer regimiento

de Ferrocarriles, compañía complementaria, y D. Rufo Gómez, al primer regimiento de Ferrocarriles.

Se concede el retiro al coronel D. Miguel Enrile García.

Se nombra director de la Academia del Cuerpo al coronel D. Félix Angosto.

Intendencia

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al sargento D. Santos Escudero Cuevas.

Se concede licencia por enfermo al teniente D. Salvador Vizcaino.

Se publica propuesta de destinos de auxiliares y escribientes.

El Banco de Castilla

Cumpliendo el requerimiento del Juzgado especial, el conde de Moral de Calatrava ha prestado fianza hipotecaria por valor de 100.000 pesetas para disfrutar del beneficio de libertad provisional.

Carabineros

DISPOSICIONES OFICIALES

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, cursando documentada instancia del capitán D. Gerardo Martín, que solicita Real licencia para contraer matrimonio.

A doña Rosalía Santa Cruz, desestimando instancia de la viuda de un carabnero que solicita se le abonen cantidades que por cuotas de humanitaria mensuales satisfizo dicho individuo, como apoderado.

Al presidente del Consejo Supremo, remitiendo documentada propuesta de opción a placa de San Hermenegildo, formulada a favor del teniente coronel don Jorge Sena.

Al capitán general de la segunda región, y al alcalde de Valdecrabras (Cuenca), desestimando instancia de los aspirantes Luis García y Macario Alvarez, por no haber sido heridos en campaña.

Al capitán general del Departamento de Cádiz, interesando la presentación en la Comandancia de Algeciras, del aspirante Emilio Martín, por haber sido admitido como carabnero de Infantería.

Al alcalde de Alcira (Valencia), participando que la instancia del aspirante Antonio Ramón, fué devuelta para curso reglamentario, en 7 de julio de 1922.

Al alcalde de Pedrosillo de los Aires (Salamanca), participando que no es posible conceder la nueva prórroga para presentarse a ser filiado al aspirante David Wallas y que se le anota nuevamente para su ingreso en el Cuerpo.

Al capitán general de la sexta región, interesando certificados de penales, utilidad y soltería del aspirante Aureliano Hava, y desestimando instancia de Alfredo Cantero y Rufino Carrica, por no haber sido heridos en campaña.

Al capitán general de la tercera región, mejorando de categoría al aspirante Jaime Más.

Al ídem ídem de la octava región, anotando para su ingreso en el Cuerpo al aspirante Vicente Ramón y devolviendo para curso reglamentario instancia de Francisco Balboa.

Al comandante general de Melilla, anotando para su ingreso en el Cuerpo al aspirante Angel Martínez.

Al jefe de la demarcación de reserva de Vélez (Málaga), devolviendo para reintegro certificados de utilidad y conducta, y haciéndole saber se le eliminará del registro al cumplir la edad de treinta años al aspirante Lorenzo Martínez.

Al jefe de la Comandancia de Almería, disponiendo que en la próxima revista de mayo de de baja al carabnero de Infantería Fernando Martín, por pase a Estepona, como de Caballería.

Al ídem ídem de Algeciras, disponiendo de de baja como de Infantería y alta como de Caballería al carabnero Francisco Martín.

Al ídem ídem de Valencia, concediendo la rescisión de su compromiso al sargento Francisco Navalón.

Al ídem ídem de Vizcaya, desestimando instancia del carabnero José Moreno, que desea pasar como ordenanza a Zamora, del teniente coronel D. Mateo Bustos, por no reunir las condiciones p eventuales.

Al ídem de la ídem de Cádiz, concediendo veintiocho días de permiso al carabnero Francisco González.

Al jefe de la Comandancia de Gerona, admitiendo la renuncia al ascenso a matrona de primera, de la de segunda, María Jiménez.

Al jefe de la ídem de Almería, inscribiendo escrito del capitán general de la tercera región, que accede a lo solicitado en instancia por el sargento Francisco Rodríguez Méndez.

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, devolviendo con pulgada y conforme licencia absoluta del ex carabnero Francisco Ponce Medina.

LA FOTO-ELECTRICA  
JUAN RUIZ ARIAS

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos.  
Secretaría de día y de noche.  
Klorofóros y carnets en el acto.  
Se admiten trabajos para provincias.  
A las señoras suscriptoras de Ejército y Armada se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

GRAN RELOJERIA DE PARIS  
— DE —  
A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry  
Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ  
PULSERA  
GRAN NOVEDAD

En caja de plata, desde pesetas... 95,00  
En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 250,00  
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 90,00  
Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 225,00  
Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 80,00  
Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.  
Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños.  
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

Aguas minerales VALDEZARZA  
— naturales —

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación alguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y eczema. Léase el folleto médico con el análisis VERDAD!!!

La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas

DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPÓSITO: MADRID, 25.—F. Santos

JABON CATARINEU  
Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M

Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.

PÍDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarineu y C. (S. en L.) ATYVALCA (MADRID)

La Bandera Mercantil SASTRERIA MILITAR:  
VALENTIN FERRER (Sucesor de DIEGO LEO)  
2, MAGDALENA, 2.—APARTADO 548.—TELEFONO 45-65 M.—MADRID  
Especialidad en uniformes para la Guardia civil y Carabineros.—Ventas a plazos y al contado

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL  
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos  
55 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios.  
Seguros de valores. — Seguros contra accidentes.  
Seguros marítimos.

ALCALÁ, 43, MADRID

Gran Sastrería Militar y de Paisano  
— DE —  
EUSEBIO GONZALEZ

Especialidad en uniformes de la Guardia civil y Carabineros, PAGADEROS A PLAZOS: Al contado, 10 por 100 de descuento.

Confección esmerada. Géneros inmejorables.

Toledo, 93, principal MADRID

Champagne EMILE GOULET  
SEC. — DI. MI. SEC. — DULCE

DEPOSITARIO: Mantecueras Leonesas.—Alcalá, núm. 21

PÍDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

Compañía Trasatlántica :-:

Linea de Cuba-Méjico  
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Gerona, Gijón y Santander.

Linea de Buenos Aires  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Linea de Nueva York-Cuba-Méjico  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.

Linea de Venezuela-Colombia  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Bahama, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Linea de Fernando Póo  
Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.